 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

INFORME DE VERIFICACIÓN


Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución No. 1848 de 2022 de octubre 25 de 2022, la dependencia gestora **DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**, efectuó la evaluación de las **CUATRO (04)** ofertas, allegadas dentro del término fijado en la solicitud de oferta No. 006 de 2024, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS DE ALIMENTACIÓN EN LA SEDE DE LOS MUNICIPIOS DE PASTO Y TUQUERRES PARA EL AÑO 2024** a saber:

1. **MIRIAN VICTORIA ESTRADA PANTOJA-SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y EVENTOS MIRIAN VICTORIA.**
2. **MARIA SOLEDAD SANTACRUZ MONCAYO- CASA LUISA FOOD SERVICE.**
3. **UNION TEMPORAL COPEXLIDER.**
4. **FUNDACIÓN JARDIN DE ESPERANZAS.**

El procedimiento de selección del contratista se adelantó verificando el cumplimiento del oferente, en cuanto a los factores de calificación del oferente, los documentos que componen la oferta, la capacidad financiera y organizacional, el equipo mínimo de trabajo requerido y los criterios de evaluación contenidos en la solicitud de oferta, cuyo resumen se presenta a continuación:

1. **OFERENTE: MIRIAN VICTORIA ESTRADA PANTOJA- SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y EVENTOS MIRIAN VICTORIA.**

MUNICIPIOS PARA LOS QUE OFERTA	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CALIFICACIÓN DEL OFERENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
PASTO-TUQUERRES	EVALUADA <ul style="list-style-type: none"> ● Perfil del proponente. CUMPLE 	EVALUADA. <ul style="list-style-type: none"> ● Copia cédula: CUMPLE ● Libreta militar: N/A ● Antecedentes Contraloría: CUMPLE ● Antecedentes Procuraduría: CUMPLE ● Antecedentes judiciales: CUMPLE ● Rég. Medidas Correctivas: CUMPLE ● Certificación REDAM CUMPLE ● Certificación seguridad social y Parafiscales: CUMPLE ● Registro mercantil: CUMPLE 	EVALUADA Capacidad financiera y organizacional: CUMPLE	EVALUADA Equipo mínimo de trabajo: NUTRICIONISTA DIETISTA: NO CUMPLE INGENIERO AMBIENTAL: CUMPLE JEFE DE COCINA: NO CUMPLE	EVALUADA MENOR VALOR 19,59 BECAS DE ALIMENTACIÓN ADICIONALES 10,00 INCREMENTO HASTA UN 15% EN LAS PORCIONES ESTABLECIDAS EN LA MINUTA PATRON 17,50 CICLO DE MENUS CON MAYOR PORCENTAJE AL CUMPLIMIENTO DE LA MINUTA PATRON	RECHAZADA CALIFICACIÓN PUNTOS OBTENIDOS 92,79

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11


		<ul style="list-style-type: none"> • RUT: CUMPLE • Experiencia específica: NO CUMPLE • RUP: CUMPLE • Certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades: CUMPLE <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de Seriedad de oferta: CUMPLE • Mantenimiento de oferta: CUMPLE • Declaración no cobro de imoconsumo: CUMPLE. • Documento de conformación de proponente plural: N/A 			33,20 EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES 2,5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10,00	
--	--	---	--	--	--	--

NOTA: La oferente **MIRIAN VICTORIA ESTRADA PANTOJA- SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y EVENTOS MIRIAN VICTORIA** - envió 1 archivo PDF con peso de 16MB el día 14 de marzo del año 2024 a las 9:55 a.m. desde el correo electrónico eventosmirianvictoria@gmail.com.

En la verificación se concluye lo siguiente:

NO SE RECOMIENDA ACEPTAR LA OFERTA PRESENTADA POR LA OFERENTE MIRIAN VICTORA ESTRADA PANTOJA PARA LOS MUNICIPIOS DE PASTO Y TÚQUERRES, por cuanto:


- ✓ La oferente **no cumple con la experiencia específica del oferente**, solicitada en el numeral 11 del numeral 4 de la “SECCIÓN I: INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS”, ya que, de los tres (3) primeros contratos relacionados en el anexo “ACREDITACION DE EXPERIENCIA”, se encontró lo siguiente:
 - a) **No se aportó el primer contrato relacionado en el anexo de acreditación.** La oferente relacionó en el anexo antes mencionado, el contrato identificado con número 08 de consecutivo RUP suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, sin embargo, una vez revisado el contrato aportado (Contrato 0719 de 2014), se evidenció que este no corresponde al nro. 08, en virtud de los salarios mínimos del contrato. En ese sentido, el mismo no puede servir de soporte de la acreditación de la experiencia específica.
 - b) **No se anexa un segundo soporte del tercer contrato relacionado en el anexo de acreditación.** La oferente relacionó en el anexo antes mencionado, el contrato identificado con número 022 de consecutivo RUP suscrito con la Universidad de Nariño, sin embargo, una vez revisados los soportes de dicho contrato, únicamente se pudo validar la existencia del mismo, más no un documento adicional que permita evidenciar su terminación o liquidación, en ese sentido se contraviene con lo dispuesto en el inciso 4 del numeral 11 del numeral 4 de la “SECCIÓN I: INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS”.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 3 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

- c) **No se verificaron los demás contratos aportados para acreditar experiencia.** De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del numeral 4 de la “SECCIÓN I: INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS” que reseña: “En caso de que el oferente presente más de los contratos solicitados para acreditar la experiencia específica se evaluarán solo tres (3), contratos en el orden consignado en el Anexo “ACREDITACION DE EXPERIENCIA”.
- ✓ La oferente **no cumple con el equipo mínimo de trabajo** requerido en la “SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE OFERTA” ya que se encontró lo siguiente:
- La nutricionista dietista NATALIA GABRIELA FLORES ÁLVAREZ no acredita una experiencia específica profesional de tres (3) años con empresas dedicadas a la prestación de servicios de alimentación.
 - El jefe de cocina DIEGO FERNANDO ROSERO CASTILLO no expresa en su carta de intención que tendrá una dedicación de 100%, contraviniendo lo establecido en la solicitud de oferta, en donde se estipula que: *“El profesional solicitado tendrá una dedicación de 100% deberá anexar “CARTA DE INTENCION DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente firmada por él en el cual, bajo la gravedad de juramento, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo.”*

2. OFERENTE: MARIA SOLEDAD SANTACRUZ MONCAYO - CASA LUISA FOOD SERVICE.


MUNICIPIOS PARA LOS QUE OFERTA	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CALIFICACIÓN DEL OFERENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
PASTO - TUQUERRES	EVALUADA <ul style="list-style-type: none"> Perfil del proponente. CUMPLE 	EVALUADA <ul style="list-style-type: none"> Copia cedula: CUMPLE Libreta militar: N/A Antecedentes Contraloría: CUMPLE Antecedentes Procuraduría: CUMPLE Antecedentes judiciales: CUMPLE Reg. Medidas Correctivas: CUMPLE Certificación REDAM CUMPLE Certificación seguridad social y Parafiscales: CUMPLE Matrícula mercantil: CUMPLE RUT: CUMPLE Experiencia: 	EVALUADA Capacidad financiera y organizacional. CUMPLE	EVALUADA Equipo mínimo de trabajo: NUTRICIONISTA DIETISTA: CUMPLE INGENIERO AMBIENTAL: CUMPLE JEFE DE COCINA: CUMPLE	EVALUADA MENOR VALOR 18,49 BECAS DE ALIMENTACIÓN ADICIONALES 10,00 INCREMENTO HASTA UN 15% EN LAS PORCIONES ESTABLECIDAS EN LA MINUTA PATRON 17,50 CICLO DE MENUS CON MAYOR PORCENTAJE AL CUMPLIMIENTO DE LA MINUTA PATRON 37,20	ACEPTADA CUMPLE CALIFICACIÓN PUNTOS OBTENIDOS 95,69

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 4 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

		<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ● RUP: CUMPLE ● Certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades: CUMPLE ● Garantía de Seriedad de oferta: CUMPLE ● Mantenimiento de oferta: CUMPLE ● Declaración no cobro de imprevisto: CUMPLE ● Documento de conformación de proponente plural: N/A 			EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES - 2,5 PUNTOS <p style="text-align: center;">2,50</p> APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL <p style="text-align: center;">10,00</p>	
--	--	---	--	--	---	--

NOTA: La oferente **MARIA SOLEDAD SANTACRUZ MONCAYO** remitió siete (7) correos electrónicos al correo destinado para la recepción de las ofertas, los cuales se proceden a describir:


- i. **PRIMER CORREO:** con asunto “**SEGUNDA PARTE DE TRES - OFERTA 006-2024 MARIA SOLEDAD SANTACRUZ**”, contuvo un (1) archivo PDF con peso de 21MB, allegado el día 14 de marzo del año 2024 a las 10:09 de la mañana desde el correo electrónico contabilidadcasaluisa@gmail.com.
- ii. **SEGUNDO CORREO:** con asunto “**TERCERA PARTE DE TRES OFERTA N°006 DE 2024**” que contuvo un (1) archivo PDF con un peso de 9 MB, allegado el día 14 de marzo de 2024 a las 10:11 de la mañana desde el correo contabilidadcasaluisa@gmail.com.
- iii. **TERCER CORREO:** con asunto “**PRIMERA PARTE DE TRES OFERTA 006-2024 MARIA SOLEDAD SANTACRUZ**”, contuvo un (1) archivo PDF con un peso de 17 MB, allegado el día 14 de marzo de 2024 a las 10:13 de la mañana desde el correo contabilidadcasaluisa@gmail.com,
- iv. **CUARTO CORREO:** con asunto “**PRIMERA PARTE DE TRES OFERTA 006-2024**” que contuvo dos (2) archivos, uno en formato PDF de 17 MB y uno en formato Excel con un peso de 24 KB, allegado el día 14 de marzo de 2024 a las 10:23 de la mañana desde el correo electrónico contabilidadcasaluisa@gmail.com.
- v. **QUINTO CORREO:** con asunto “**primera parte de tres OFERTA 006-2024 MARIA SOLEDAD SANTACRUZ**” que contuvo dos (2) archivos, uno en formato PDF con un peso de 17 MB y un archivo Excel con un peso de 24 KB, allegado el día 14 de marzo de 2024 a las 10:27 de la mañana desde el correo electrónico contabilidadcasaluisa@gmail.com.
- vi. **SEXTO CORREO:** con asunto “**MARIA SOLEDAD SANTACRUZ OFERTA 006 2024**” que contuvo dos (2) archivos, uno en formato PDF con un peso de 23 MB y un archivo en formato Excel con un peso de 24 KB, allegado el día 14 de marzo de 2024 a las 10:32 de la mañana desde el correo electrónico contabilidadcasaluisa@gmail.com.
- vii. **SÉPTIMO CORREO:** con asunto “**oferta 006-2024 maria soledad Santacruz**” que contuvo

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 5 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

dos (2) archivos , uno en formato PDF con un peso de 23 MB y un archivo en formato Excel con un peso de 24 KB, allegado el día 14 de marzo de 2024 a las 10:54 de la mañana desde el correo electrónico biofardix@gmail.com.

3. OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL COPEXLIDER

MUNICIPIOS PARA LOS QUE OFERTA	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CALIFICACIÓN DEL OFERENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
PASTO-TUQUERRES	EVALUADA ● Perfil del proponente: NO CUMPLE	EVALUADA ● Copia cédula: CUMPLE ● Libreta militar: CUMPLE ● Antecedentes Contraloría: CUMPLE ● Antecedentes Procuraduría: CUMPLE ● Antecedentes judiciales: CUMPLE ● Reg. Medidas Correctivas: CUMPLE ● Certificación REDAM: NO CUMPLE ● Certificación seguridad social y Parafiscales: CUMPLE ● Certificación Existencia y Rep. Legal: NO CUMPLE ● RUT: CUMPLE ● Experiencia específica: NO CUMPLE ● RUP: CUMPLE ● Certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades: CUMPLE ● Garantía de Seriedad de oferta Mantenimiento de la oferta: CUMPLE ● Garantía de Seriedad de oferta: CUMPLE	EVALUADA Capacidad financiera y organizacional: CUMPLE	EVALUADA Equipo mínimo de trabajo: NUTRICIONISTA DIETISTA: NO CUMPLE INGENIERO AMBIENTAL: CUMPLE JEFE DE COCINA: NO CUMPLE	EVALUADA VALOR DE LA OFERTA 20,00 BECAS DE ALIMENTACIÓN ADICIONALES 10,00 INCREMENTO HASTA UN 15% EN LAS PORCIONES ESTABLECIDAS EN LA MINUTA PATRON 17,50 CICLO DE MENUS CON MAYOR PORCENTAJE AL CUMPLIMIENTO DE LA MINUTA PATRON 00,00 EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES - 2,5 PUNTOS 2,50 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10,00	RECHAZADA CALIFICACIÓN PUNTOS OBTENIDOS 60,00


 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 6 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

		<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de oferta: CUMPLE • Declaración no cobro de impropioconsumo: CUMPLE • Documento de conformación de proponente plural: CUMPLE 				
--	--	---	--	--	--	--

NOTA: El oferente **UNION TEMPORAL COPEXLIDER** presenta oferta a las 10:57 am del 14 de marzo de 2024, desde el correo gestioncontractualco@gmail.com. La propuesta se presenta en ocho (8) archivos, de los cuales siete (7) se presentan en formato PDF y uno en formato Excel, que contiene el ciclo de menús.

NO SE RECOMIENDA ACEPTAR LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE PLURAL UNIÓN TEMPORAL COPEXLIDER PARA LOS MUNICIPIOS DE PASTO Y TÚQUERRES, por cuanto:

- ✓ El integrante CORPORACIÓN LIDERAZGO UNIVERSAL **no cumple con el perfil del oferente**, toda vez que no cuenta con actividades relacionadas con el objeto contractual resultante del presente proceso de solicitud de oferta dentro de su objeto social, contraviniendo así, lo establecido en el numeral 1 de la “SECCIÓN I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS”, de la Solicitud de Oferta Nro. 006 de 2024.
- ✓ El certificado de registro de deudores alimentarios morosos- REDAM expedido por el señor CARLOS ANDRES MUÑOZ LASSO identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.085.253.481, en calidad de representante legal de COMERCIAL COPEX S.A.S. **supera los treinta días calendario**, puesto que tiene como fecha de expedición el día 11 de febrero de 2024 contraviniendo así con lo establecido en el numeral 7 del numeral 4 de la “SECCIÓN I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS” que expresa en su literalidad: *“El documento debe encontrarse vigente y con fecha de expedición que no supere los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso”*.
- ✓ El integrante CORPORACIÓN LIDERAZGO UNIVERSAL no cumple con el requerimiento realizado en el numeral 9 del numeral 4 de la “SECCIÓN I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS”, toda vez que **no cuenta dentro de su objeto social con actividades relacionadas con el objeto contractual** resultante del proceso de solicitud de oferta.
- ✓ La oferente **no cumple con la experiencia específica del oferente**, solicitada en el numeral 11 del numeral 4 de la “SECCIÓN I: INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS”, ya que, de los tres (3) primeros contratos relacionados en el anexo “ACREDITACION DE EXPERIENCIA”, se encontró lo siguiente:
 - a) No se determina, ni tampoco es posible determinar los montos de salarios mínimos relacionados con la prestación del servicio de alimentación en el primer contrato relacionado en el anexo de acreditación de experiencia, celebrado entre la Policía Metropolitana de Santiago de Cali y la **CORPORACIÓN LIDERAZGO UNIVERSAL**.
 - b) No se pudo tener en cuenta el segundo contrato relacionado en el anexo de acreditación de experiencia, celebrado entre COMERCIAL COPEX S.A.S. y el Municipio de Nariño, toda vez


 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 7 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

que el objeto de dicho contrato no se relaciona con “la prestación del servicio de alimentación o el suministro de alimentos preparados”, situación que contraviene directamente con lo establecido en el numeral 11 del numeral 4 de la “SECCIÓN I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS”.

- ✓ La oferente **no cumple con el equipo mínimo de trabajo** requerido en la “SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE OFERTA” ya que se encontró lo siguiente:
 - a) La nutricionista dietista AELLEEN CAROLINA TORRES QUENAN no aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional como nutricionista dietista, situación que impide la verificación de la experiencia general, en los términos de lo establecido en la SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE OFERTA y adicionalmente, no acredita una experiencia específica profesional de tres (3) años con empresas dedicadas a la prestación de servicios de alimentación.
 - b) La jefe de cocina ROSA ELVIRA REVELO RAMOS no aporta diploma y/o acta de grado de para acreditar que posee título de Chef y/o Técnico y/o tecnólogo y/o profesional de Cocina, contraviniendo con lo establecido en la enmienda 001 de fecha 13 de marzo de 2024, la cual hace parte integrante de la Solicitud de oferta Nro. 006 de 2024.
- ✓ Presenta documento de ciclos de menús en formato Excel contraviniendo lo especificado en la sección 1 numeral 10 “La oferta, debe presentarse de manera DIGITAL, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en archivos PDF (únicamente el formato denominado “formato de oferta económica”, puede adjuntarse también en formato Excel).”, razón por la cual no es posible asignarle puntaje por este concepto.

4. OFERENTE: FUNDACIÓN JARDIN DE ESPERANZAS.

MUNICIPIOS PARA LOS QUE OFERTA	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CALIFICACIÓN DEL OFERENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
PASTO-TUQUERRES	NO EVALUADA <ul style="list-style-type: none"> ● Perfil del proponente: 	NO EVALUADA <ul style="list-style-type: none"> ● Copia cedula: ● Libreta militar: N/A ● Antecedentes Contraloría: ● Antecedentes Procuraduría: ● Antecedentes judiciales: ● Reg. Medidas Correctivas: ● Certificación seguridad social y Parafiscales: ● Certificación REDAM ● Existencia y Rep. Legal: <ul style="list-style-type: none"> ● RUT: ● Experiencia: 	NO EVALUADA Capacidad financiera y organizacional.	NO EVALUADA Equipo requerido conformado por nutricionista, ingeniero ambiental y jefe de cocina	NO EVALUADA VALOR DE LA OFERTA 00,00 BECAS DE ALIMENTACIÓN ADICIONALES 00.00 NCREMENTO HASTA UN 15% EN LAS PORCIONES ESTABLECIDAS EN LA MINUTA PATRON 00.00 CICLO DE MENUS CON MAYOR PORCENTAJE AL CUMPLIMIENTO DE LA MINUTA PATRON	RECHAZADA CALIFICACIÓN PUNTOS OBTENIDOS 00,00

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 8 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

		<ul style="list-style-type: none"> ● RUP: ● Garantía de Seriedad de oferta: ● Mantenimiento de oferta: ● Certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades: <ul style="list-style-type: none"> ● Presentación ciclos de menú. ● Documento de conformación de proponente plural: 			00,00 EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES - 2,5 PUNTOS 00.00 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL LOTE 3 TUMACO 00.00	
--	--	--	--	--	---	--

NOTA: El oferente **FUNDACIÓN JARDIN DE ESPERANZAS** presentó su oferta a las 10:59 am del 14 de marzo de 2024, desde el correo ingmesias16@hotmail.com. La propuesta se presenta en dos (2) archivos, de los cuales uno (1) se presenta en formato PDF y uno en formato Excel.


SE RECHAZA LA OFERTA PRESENTADA POR EL FUNDACIÓN JARDIN DE ESPERANZAS PARA LOS MUNICIPIOS DE PASTO Y TÚQUERRES, por cuanto:

- ✓ El valor de la oferta económica del oferente contiene un error aritmético que no es susceptible de corrección, por cuanto supera por defecto el 0,5% del valor total del ítem 1, correspondiente a las becas entregadas en el municipio de Pasto. El valor parcial anotado en la propuesta económica de este oferente corresponde a la suma de UN MILLÓN OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MDA. CTE. (\$1.087.800.00), como se puede observar a continuación:

ITEM	MUNICIPIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Núm. BECAS DIARIAS	NO. DIAS SERVICIO BECAS DE ALIMENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	PASTO	DESAYUNO Y ALMUERZO SEGÚN ANEXO TÉCNICO DE MINUTA PATRON	700,00	105,00	\$14.800,00	\$1.087.800,00
2	TUQUERRES	DESAYUNO Y ALMUERZO SEGÚN ANEXO TÉCNICO DE MINUTA PATRON	82,00	105,00	\$14.500,00	\$124.845.000,00
VALOR TOTAL						\$1.212.645.000,00

En ese sentido, la oferta se entiende rechazada, en virtud del inciso tercero del literal a del numeral 15 de la SECCIÓN I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS, que menciona:

“La corrección aritmética, por exceso o por defecto, no podrá exceder el 0.5% del valor total del ítem (incluyendo los valores de costos indirectos). Aquellas propuestas que tengan errores aritméticos, por exceso o por defecto, que excedan el 0.5% serán rechazadas.

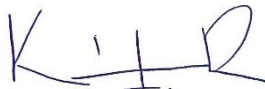
 <p>Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964</p>	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 9 de 9
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

Dicha corrección aritmética por exceso o por defecto no podrá exceder el 0.1% del valor total de la propuesta, aquellas propuestas que superen el 0.1% serán rechazadas.”

Así entonces, efectuado el proceso de evaluación de las ofertas, tal como consta en los anexos de evaluación que son parte integral del presente documento, me permito informar que la dependencia gestora, constata que la oferta de la empresa CASA LUISA FOOD SERVICE cumple con los requisitos exigidos los municipios de Pasto y Túquerres, razón por la cual, recomienda se adjudique contrato con la empresa en mención de acuerdo a la Solicitud de Oferta No. 006 de 2024

En consecuencia, de lo anterior, AYLLEN KARINA RODRIGUEZ CORAL, en mi calidad de Directora de Bienestar Universitario, reitero que dejo expresa constancia que CASA LUISA FOOD SERVICE cumple los criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO los municipios de Pasto y Túquerres.

Para constancia se firma el presente informe el día 19 días del mes de marzo de 2024.



AYLLEN KARINA RODRIGUEZ CORAL

Directora Bienestar Universitario
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyecto: Elena Rosero Área Promoción Socioeconómica- Bienestar Universitario

Revisó: Diana Consuelo Guerrero Nutricionista- Dietista

Diana Guerrero

Elena Rosero